Radicación No. 00874 – 2015
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: JAIRO PANTOJA MORA
Demandado: BEATRIZ BLANCO DE CARBONELL Y OTROS
Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, diciembre 10 del año 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, diciembre once (11) del año DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda PERTENENCIA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el Art. 372 del C. G., del Proceso, razòn por la cual este despacho procede a señalar el día 3 de Febrero de 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisiòn a las partes atraves de los medios electronicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realizacion de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.